



ANEXO CONVOCATORIA

1114/2016

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>ARTICULO 1°: Las Empresas Aseguradoras que intervengan en el presente concurso deberán hacerlo directamente desde Casa Matriz o en su defecto por intermedio de representantes que acreditaran fehacientemente las facultades para la representación de las mismas.</p> <p>ARTICULO 2°: Será requisito indispensable para la participación en el presente concurso, que la Aseguradora posea Sucursal, Agencia u oficina comercial con domicilio en la ciudad de Tandil, contando con las habilitaciones y autorizaciones legales correspondientes.</p> <p>ARTICULO 3°: La vigencia de las pólizas a cotizar se extenderá por el periodo desde el 01/01/2017 al 01/01/2018.</p> <p>ARTICULO 4°: La oferta consistirá en la cotización de precios anual (en pesos) detaillada para cada vehículo conforme al tipo de cobertura solicitada en el Anexo I, con condiciones de pago Contado y opción cuotas mensuales.</p> <p>ARTICULO 5°: Se deberá cotizar el valor de cada póliza, en pesos, teniendo en cuenta un ajuste automático en el valor del vehículo de hasta el 30%.</p> <p>ARTICULO 6°: La Universidad Nacional del Centro se reserva el derecho de optar por la prorrogación por un nuevo período igual al de la contratación original, con acuerdo de partes.</p> <p>ARTICULO 7°: La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As se reserva el derecho de rescindir unilateralmente la póliza contratada, debiendo comunicar fehacientemente a la Aseguradora esta decisión en un plazo no menor de 15 días.</p> <p>ARTICULO 8°: A los fines de la adjudicación de las ofertas se tendrá en cuenta el informe de indicadores económico financieros que brinda la Superintendencia de Seguros de la Nación y el servicio que provea la aseguradora.</p>

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras